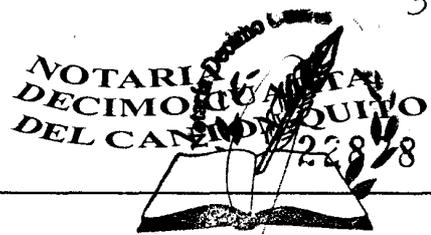




0001



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

39  
Razon. Mediante Resolución No. 04-G.II.0100, de fecha 13 de enero del 2009, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, se aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Guayaquil de la Compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A. y a) la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la minuta escrita. Quito 22 de marzo del año 2004. El Notario

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**

OTORGADA POR: **PAULO CRISTIAN ETCHEVERRY**  
  
CUANTIA: **INDETERMINADA**  
  
DI: **CUATRO COPIAS**

20037515002

.....  
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy nueve de diciembre del año dos mil tres, ante mi Doctor Alfonso Freire Zapata NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Paulo Cristian Etcheverry en su calidad de Gerente General de la Compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A. El compareciente es de nacionalidad argentina, domiciliado en el ciudad de Guayaquil de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, a nombre y en representación de la compañía

Laboratorios Ecuarowe S.A. el señor Paulo Cristián Etcheverry, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme se acredita del nombramiento que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el dieciséis de agosto del mismo año, se constituyó la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., con un capital suscrito de diez millones de sucres y un capital autorizado de veinte millones de sucres. B) Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el catorce de marzo del mismo año, la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., aumentó su capital suscrito a cincuenta millones de sucres y el capital autorizado a cien millones de sucres. Mediante escritura pública otorgada el veinte de noviembre de dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el nueve de febrero de dos mil uno, se procedió a la conversión de dólares del capital la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., así como a la reforma y modificación de sus estatutos sociales. D) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, reunida en Quito el ocho de septiembre de dos mil tres, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de Quito a Guayaquil, y autorizar al representante legal para que comparezca a la celebración de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en nombre y en representación de Laboratorios Ecuarowe S.A., en su calidad

E  
lu  
E  
la  
rej  
I.

Se p

El S  
S.A.  
que  
el de  
senti  
en cc  
y aut  
la cel

Agota  
del ac  
preser  
genera  
compa

Dr. An  
Preside

0002



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS ECUAROWE S.A. Quito Ecuador**

En la ciudad de Quito, a las 10:00 horas del día 8 de septiembre del año 2003, tiene lugar una Junta General Universal de accionistas de la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., en la Avs. Amazonas y Cristóbal Colón, Edif. España 8vo. Piso, con la presencia del accionista único, Acromax Laboratorio Químico Farmacéutico S.A., representado en la persona del Sr. Paulo Etcheverry, su Gerente General.

1. En ausencia del Presidente Ejecutivo, interviene como Presidente ad-hoc de la Junta el Dr. Andrés Donoso Calvo, y actúa como Secretario el Sr. Paulo Etcheverry, en su calidad de Gerente General. Constatado el quórum, se instala la Junta General Universal de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: *Cambio de domicilio y reforma estatutaria.*

Se pasa a tratar inmediatamente el único punto del orden del día.

El Sr. Paulo Etcheverry, en su calidad de Gerente General de Laboratorios Ecuarowe S.A., manifiesta que en virtud de las actividades actuales de la compañía, conviene que ésta tenga su domicilio en la ciudad de Guayaquil; añade que siendo actualmente el domicilio en la ciudad de Quito, los estatutos sociales deberán reformarse en tal sentido. Conocida la propuesta por la junta general de accionistas, ésta la aprueba y, en consecuencia, resuelve cambiar el domicilio de la compañía de Quito a Guayaquil, y autorizar al Gerente General, Sr. Paulo Cristián Etcheverry, para que comparezca a la celebración de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos

Agotado el orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Siendo las 11:30 horas se procede a leer el acta de la junta, a la cual no se presenta ninguna objeción y por lo tanto se la aprueba. Concluida la presente junta general, para constancia, y con arreglo a la ley y los estatutos vigentes de la compañía, los asistentes suscriben el acta.

Dr. Andrés Donoso Calvo  
Presidente ad-hoc de la Junta General

Sr. Paulo Etcheverry Z.  
Secretario  
En representación del accionista Acromax  
Laboratorio Químico Farmacéutico S.A.

o, casado,  
e Gerente  
rega como  
a pública  
el Notario  
encionado  
boratorios  
un capital  
torgada e  
n Quito, e  
marzo de  
l suscrito  
sucres. Q  
nil, ante e  
ercantil de  
onversión  
a reformar  
Accionistas  
es, resolvó  
rizar a su  
pública de  
MILICIO Y  
reciente, a  
calidad ya

22880

Quito, 18 de octubre de 2002

Señor  
Paulo Cristian Etcheverry  
Presente.-

De mi consideración:

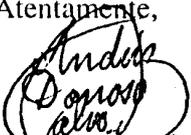
Por la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., reunida el día de hoy 18 de octubre de 2002, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Usted ejercerá las atribuciones y deberes que le confiere el artículo vigésimo sexto del estatuto social. Particularmente, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo suyos, lo subrogará el Presidente Ejecutivo y, a falta de éste, el Gerente Funcional.

Laboratorios Ecuarowe S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 25 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 1999, bajo el No. 1.908, Tomo 130. Los estatutos sociales donde constan sus facultades fueron reformados mediante escritura pública de conversión de capital suscrito en dólares, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 20 de noviembre de 2000 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de febrero de 2001, bajo el No. 501, Tomo 132.

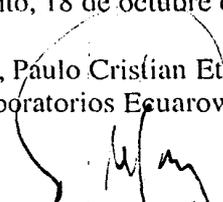
Me suscribo de usted, augurándole éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Dr. Andrés Donoso Calvo  
Secretario Ad-hoc

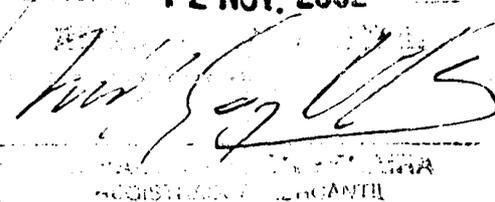
Quito, 18 de octubre de 2002

Yo, Paulo Cristian Etcheverry, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A., para el cual he sido designado.

  
Sr. Paulo Cristian Etcheverry  
Pasaporte No. 20281941N

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **85.13** del Registro de Nombramientos de Gerentes de la compañía **133**

Quito, a **12 NOV. 2002**

  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO





**NOTARIA  
DECIMO CUARTA 22882  
DEL CANTON QUITO**

Alfonso Freire Zapata  
Notario  
Quito Ecuador

invocada de Gerente General, declara: que se cambia el domicilio de la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A. de Quito a Guayaquil; y que, en consecuencia, se reforma el artículo primero de sus estatutos sociales, de manera que donde dice "su domicilio principal se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito", diga: "su domicilio principal es el Cantón Guayaquil". CUARTA: GENERALIDADES.- Se agregan como documentos habilitante el nombramiento del representante legal de la compañía Laboratorios Ecuarowe S.A. y el acta de la junta general de accionistas del ocho de septiembre de dos mil tres. Se autoriza al Dr. Andrés Donoso Calvo para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Andrés Donoso Calvo, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PAULO CRISTIAN ETCHEVERRY

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero esta copia certificada  
debidamente sellada y firmada hoy.

23 JUN 2005

**EL NOTARIO**

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA





3004

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A. de fecha 09 de Diciembre del 2003, la Resolución No. 04.Q.IJ.0100, de fecha 13 de enero del 2004, dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba a) el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.- QUITO, a 26 de marzo del año 2004.- El Notario.

*[Handwritten signature]*  
76

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



**Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador**



**NOTARIA TRIGESIMA DE GUAYAQUIL  
CERTIFICO QUE:**

**ESTA COPIA ES  
IGUAL A LA ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADA.**

Guayaquil, \_\_\_\_\_ 2005

*[Handwritten signature]*  
**DR. [Name] NOTARIO**

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR**

0005

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS ECUAROWE S.A DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.J.0100, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2004. QUITO A. 31 DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

*[Handwritten signature]*



NOTARIA TRIGESIMA DE GUAYAQUIL  
CERTIFICO QUE

ESTA COMPAÑIA ES  
IGUAL A LA QUE ME FUE  
ME FUE EN EL AÑO 2004.

Guayaquil,

31 JUN 2005

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES 0006



NUMERO RUC: 1791437055001

RAZON SOCIAL: LABORATORIOS ECUAROWE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 15/05/1999  
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS ROWE

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 44-73 Intersección: AV. RIO COCA Edificio: JADE Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 3340555 Fax: 3340555 Apartado Postal: 17-21-1935 Email: ecuacowe@gruporowe.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO  
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS ROWE

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YAKUJI Barrio: SANTA LEONOR Número: 571 Intersección: DIEZ Conjunto: ZINCO A Y SISA Edificio: ATLAS Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 042281110 Fax: 042281110

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
05 JUN 2005

Usuario: INLIZHC Lugar de emisión: QUITO: PARRAMIRAZ DAVALOS Fecha y hora: 05 JUN 2005 12:25

06 JUN 2005

CERTIFICO: que la copia es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Piero G. Lycart Vincenzini  
DOCOR - NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO  
ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL  
ME FUE ENTREGADA  
GUAYAQUIL, 06 JUN 2005

Piero G. Lycart Vincenzini  
NOTARIO

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

ZON: CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2004, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA  
MAYOR DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LABORATORIOS ECUAROWE S.A, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 25 DE JUNIO  
DEL 1999, SOBRE LA APROBACION a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.; Y  
b) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCION No.  
01 QJJDISO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 13  
DE ENERO DEL 2004. QUITO A. 28 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



0008

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04.Q.IJ. 0100**, dictada por el **Intendente de Compañías de Quito**; el 13 de Enero del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, y Reforma del Estatuto, de la compañía **LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**; de fojas **54.277** a **54.291**, número **10.364**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **19.179** del Repertorio.- Quedando incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-**2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil cinco.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 103540  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:





0009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1908** del Registro Mercantil de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3126 vta., Tomo 130, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la Compañía "**LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**".- Queda archivada la **QUINTA** copia certificada de la Escritura Pública de nueve de diciembre del 2.003, otorgada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **04.Q.IJ.0100** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de enero del 2.004.- Quito, a catorce de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



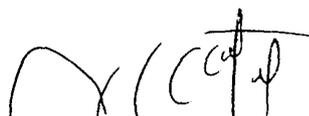
RG/mn.-



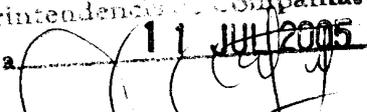
**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 04.Q.IJ.0100 de 13 de enero del 2004, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 16, 17 y 18 de febrero del 2004, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de la compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

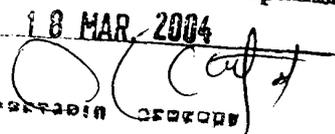
**CERTIFICO.-**

Quito, marzo 4 del 2004

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

KGdeC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 11 JUL 2005  
  
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 18 MAR 2004  
  
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 0100

0011

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.057 de 12 de enero del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía LABORATORIOS ECUAROWE S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

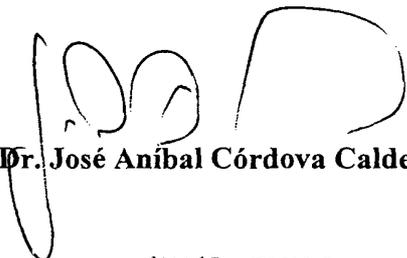


**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

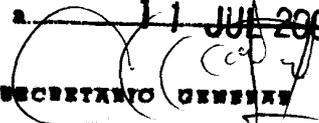
**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 ENE. 2004

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

  
CS/lmg.  
EXP. 87926

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a ~~11 JUL 2005~~

  
**SECRETARIO GENERAL**

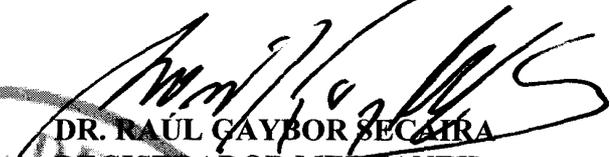


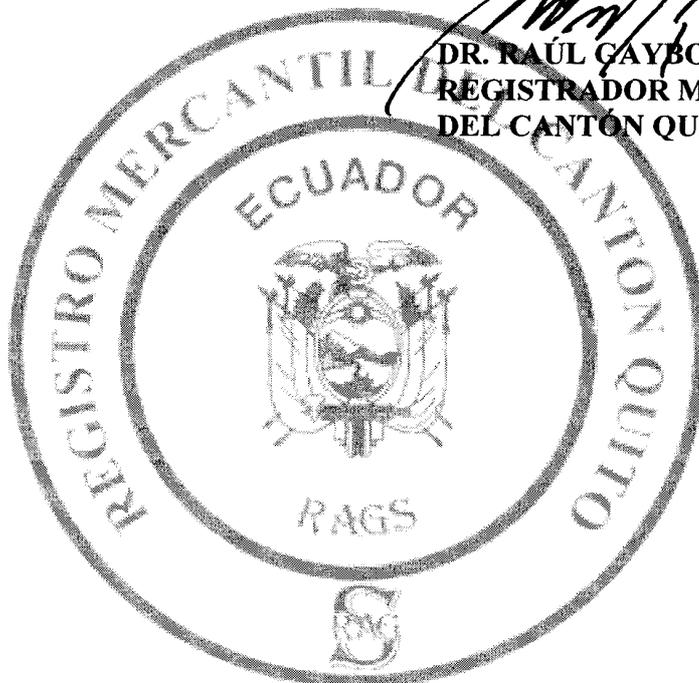
0013

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1908 del Registro Mercantil de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3126 vta., Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 04.Q.IJ.0100 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de enero del 2.004.- Quito, a catorce de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAÚL GAYBOR SECARA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

